

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 22 NOV. 1995

VISTO la nota presentada por el señor Fernando A. SUAREZ GARIN, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia una ayuda económica a los efectos de afrontar los gastos del traslado y estadía en la ciudad de Buenos Aires.

Que el señor SUAREZ fue derivado a un centro de mayor complejidad para ser tratado de un grave problema dermatológico.

Que no cuenta con cobertura social para afrontar la erogación del pasaje, alojamiento, atención médica y medicamentos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-OTORGAR un subsidio de PESOS MIL (\$1.000.-) al señor SUAREZ GARIN, Fernando Arturo DNI N° 13.129.536 con domicilio en B° Los Calafates C° 55 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-Librese cheque c/Bco. de la Provincia de TDF a nombre del señor SUAREZ GARIN, por el monto asignado en el artículo precedente el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3°.-ABONAR la factura "B" N° 0002-00003773 de la Empresa Tecni-Austral por el importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$478.-) por la provisión de un pasaje por el tramo RGA/BUE/RGA, en virtud de lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 464 /95.-